



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0107-2022-MPP/GM

Paita, 13 de abril del 2022.

VISTO: El EXPEDIENTE N° 00214-2021-MPP/SEYP, de fecha 21 de octubre del 2021, que contiene la Carta N° 01-2022/MPP-CS-L.P-N°01-2022-MPP-CS-1, de fecha 08 de abril del 2022, emitida por la Ing. Gissela Emperatriz López Alva – Presidente Titular del Comité de Selección, sobre Aprobación de Bases Administrativas, LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2022-MPP-CS-1, PARA LA “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA PRESTAR SERVICIOS DE LIMPIEZA, MEJORAMIENTO DE CALLES Y ACCESOS DE VIAS EN LA PROVINCIA, CALETAS Y DISTRITOS Y MAQUINARIA LIVIANA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA”, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en La Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, se establece lo siguiente: 47.1 “Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección” ... (...), aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 089-2022-MPP/GM, de fecha 29 de marzo del 2022, se resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA PRESTAR SERVICIOS DE LIMPIEZA, MEJORAMIENTO DE CALLES Y ACCESOS DE VÍAS EN LA PROVINCIA, CALETAS Y DISTRITOS Y DE MAQUINARIA LIVIANA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA – PIURA, por el monto de S/ 2,025,342.12 (DOS MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 12/100).

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR el Comité de Selección para la Contratación del Servicio: “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA PRESTAR SERVICIOS DE LIMPIEZA, MEJORAMIENTO DE CALLES Y ACCESOS DE VÍAS EN LA PROVINCIA, CALETAS Y DISTRITOS Y DE MAQUINARIA LIVIANA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA – PIURA”, que estará integrado por:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Ing. Gissela Emperatriz López Alva	Adm. José Luis Chuquihuanga Yanayaco
Tec. Santos Villegas Estrada	Ing. Rolando Baltazar Rufasto Kanashiro
Ing. Carlos Enrique Tume Ayala	Arq. Jackeline Johana Casanova Espinoza

(...)

Que, mediante el documento del visto, la Ing. Gissela Emperatriz López Alva – Presidente Titular del Comité de Selección, remite al Gerente Municipal, las Bases Administrativas para la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2022-MPP-CS-1, PARA LA “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA PRESTAR SERVICIOS DE LIMPIEZA, MEJORAMIENTO DE CALLES Y ACCESOS DE VIAS EN LA PROVINCIA, CALETAS Y DISTRITOS Y MAQUINARIA LIVIANA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA”, con un valor referencial de S/ 2,025,342.12 (DOS MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 12/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, análisis y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a contratar, bajo la modalidad de contratación de Suma Alzada; en tal sentido, solicita la APROBACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS de conformidad a lo señalado en el artículo 26° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 13 de abril del 2022, Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de Secretaría General, emitir acto administrativo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2021-MPP/A, de fecha 22 de abril del 2021, y a lo dispuesto mediante Memorando N° 002-2022-MPP/ALC, de fecha 05 de enero del 2022, suscrito por el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas para el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2022-MPP-CS – Primera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA PRESTAR SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE CALLES Y ACCESOS DE VIAS EN LA PROVINCIA, CALETAS Y DISTRITOS Y DE MAQUINARIA LIVIANA PARA LA PROVINCIA DE PAITA – PAITA - PIURA”, por el monto S/ 2,025,342.12 (DOS MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 12/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, análisis y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a contratar, bajo la modalidad de contratación de Suma Alzada.

ARTICULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística y demás áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

